***ACTA NUMERO NUEVE***: Sesión Ordinaria Celebrada por el Concejo Municipal de la Villa de Quelepa, Departamento de San Miguel, a las **catorce horas con veintidós minutos del día trece de Mayo del año dos mil diecinueve.** Reunión convocada y presidida por el señor Alcalde Municipal, Ingeniero Marvin Reynaldo Bernal Silva, con la asistencia del Síndico Municipal señor Hernando Zenón González Urrutia y la asistencia de los miembros del Concejo: Señora Zulma Claribel Merino Chicas, Primera Regidora Propietaria; señor José Abel González Bernal, Segundo Regidor Propietario; Sra. Reina Isabel Monteagudo, Primera Regidora Suplente; Sr. José Dagoberto Centeno Sánchez, segundo Regidor suplente; Sra. Erlinda Lovo de Merino, Tercer Regidor Suplente y Yeny Aracely Martínez Urrutia, Cuarta Regidora Suplente y la asistencia de la Secretaria Municipal Sra. Ana Cecilia Alvarado Iglesias. El señor Alcalde Municipal, Ingeniero Bernal Silva, dio inicio a la reunión con la lectura del acta anterior la que fue aprobada en todas sus partes sin ninguna modificación. Seguidamente el Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal vigente procede a tomar los acuerdos siguientes: **ACUERDO NUMERO UNO:** Vista la Solicitud de Centro Escolar de Cantón San Jose, manifestando que se da la necesidad de implementar un aula acondicionada para impartir las clases de informática, ya que no se tiene un lugar adecuado; la cual se requiere ventanas y aire acondicionado, por lo que solicitan a la municipalidad el apoyo para cubrir los gastos que se generen en el mejoramiento del aula, por lo tanto en uso de las facultades que le confiere los Art. 31 numeral 8 del Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: Aprobar la solicitud del Centro Escolar de Cantón San Jose con la compra e instalación de aire acondicionado para el aula de informática.-Certifíquese y remítase donde corresponde.- **ACUERDO NUMERO DOS**: Vista la propuesta enviada por Mi País TV, Canal 21, el cual es un programa que tiene como finalidad promover la cultura y la riqueza turísticas de los municipios; y es realizar un reportaje del municipio de Quelepa, del cual solicitan la cantidad de $ 70.00 para gastos de combustible, por lo que este Concejo Municipal ACUERDA: Aprobar la propuesta recibida por MI País TV canal 21 para que se realice el reportaje y así dar a conocer y promover la cultura y la belleza turística del municipio de Quelepa.-Notifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRES:** De conformidad a los artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión por la cantidad de UN MIL TRESCIENTOS VEINTE 00/100 DOLARES ($ 1,320.00) para pago de planilla de maestros horas clase, Proyecto “Proyecto Tercer Ciclo y Bachillerato en modalidad Semi presencial en el municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2019”, el gasto será aplicado a las cifras contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CUATRO:** De conformidad a los artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTITRES 00/100 DOLARES ($ 223.00) a favor de Elmer Omar Reyes Alas, pago de anticipo por lo servicios de narración y animación en las actividades de Jaripeos que se llevaran a cabo durante las Fiestas Patronales en honor a Santiago Apóstol, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales en el municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2019”, el gasto será aplicado a las cifras contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CINCO:** De conformidad a los artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión por la cantidad de TRESCIENTOS 00/100 DOLARES ($ 300.00) a favor de Francisco Alexander González Méndez , pago de anticipo por contribución a Barrio Santiago para gastos en la participación de las Fiestas Patronales en honor a la Virgen de concepción, Proyecto Celebración de Fiestas Patronales en el municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2019”, el gasto será aplicado a las cifras contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SEIS:** De conformidad a los artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130161148 que corresponde al 75% FODES Inversión por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA Y NUEVE 00/100 DOLARES ($ 289.00) a favor de Yesika del Rosario Escobar Loza, pago por servicio de transporte de desechos solidos generados durante las actividades de jornadas de Limpieza de calles y drenajes de aguas lluvias, Proyecto “Limpieza, Chapoda, construcción y reconstrucción de cunetas, bacheo en caminos vecinales y caminos vecinales del municipio de Quelepa, departamento de San Miguel año 2019”, el gasto será aplicado a las cifras contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO SIETE:** De conformidad a los artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios por la cantidad de DOSCIENTOS VEINTICINCO 00/100 DOLARES ($ 225.00) a favor de Jose Isaac Mejía Torres, pago de publicidad radial al Programa de Futbol por dentro en Radio Parrandera, correspondiente año mes de abril del presente año, el gasto será aplicado a las cifras contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO OCHO:** De conformidad a los artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios por la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA 00/100 DOLARES ($ 240.00) a favor de Dora Alicia Orellana de Chávez, pago por la elaboración de refrigerios ( Sándwich y refrescos) para la Celebración del Día de la Madre en Cantón El Obrajuelo, el gasto será aplicado a las cifras contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO NUEVE:** De conformidad a los artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios por la cantidad de UN MIL 00/100 DOLARES ($ 1,000.00) a favor de Jose Rómulo Villalobos Zelaya, pago discomóvil Hollywood que participo en diferentes eventos de ambientación durante la semana Santa en Turicentro Jaguar de Piedra, el gasto será aplicado a las cifras contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIEZ:** De conformidad a los artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios por la cantidad de CIENTO OCHENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($ 184.00) a favor de Yancarla Cáceres Lara, pago por la suministro de refrigerios ( Sándwich y refrescos) para la Celebración del Día de la Madre en Caserío Kilo 5 y Desvío de Febles, el gasto será aplicado a las cifras contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO ONCE:** De conformidad a los artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios por la cantidad de SEISCIENTOS SETENTA Y DOS 00/100 DOLARES ($ 672.00) a favor de Manuel Eduardo Pacheco Osorio, pago de factura por la compra de pólvora utilizada para diferentes eventos en la municipalidad, el gasto será aplicado a las cifras contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DOCE:** De conformidad a los artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios por la cantidad de SETENTA Y CINCO 00/100 DOLARES ($ 75.00) a favor de Osvaldo Arquímedes Lovo Ticas, pago en concepto de mano de obra en la reparación de marco de portería infantil en cancha de Turicentro Jaguar de Piedra, el gasto será aplicado a las cifras contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TRECE:** De conformidad a los artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios por la cantidad de CIENTO CUARENTA 00/100 DOLARES ($ 140.00) a favor de Lorenzo Ovidio Canizalez Cornejo, pago por servicio de Transporte a Ciudad Mujer San Salvador, el gasto será aplicado a las cifras contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO CATORCE:** De conformidad a los artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios por la cantidad de NOVENTA Y TRES 00/100 DOLARES ($ 93.00) a favor de COPIDESA SA de CV, pago de factura 40488 en concepto de suministro de Tóner para fotocopiadora, el gasto será aplicado a las cifras contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO QUINCE:** De conformidad a los artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios por la cantidad de SETENTA Y SEIS 00/100 DOLARES ($ 76.00) a favor de Fredis Dolores Rivas Bernal, pago de factura 03688 por la compra de materiales para construir cerca al sur de Colonia Dolores , el gasto será aplicado a las cifras contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISEIS:** De conformidad a los artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios por la cantidad de NOVENTA Y CUATRO 45/100 DOLARES ($ 94.45) a favor de Fredis Dolores Rivas Bernal, pago de factura 03687,03686 Y 2435, por la compra de materiales para usos varios de la municipalidad, el gasto será aplicado a las cifras contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECISIETE:** De conformidad a los artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios por la cantidad de DOSCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES ($ 280.00) a favor de Ana Damaris Rivera Majano, pago en concepto de suministro de refrigerios para celebración del Día de la Madre en Cantón San Jose, el gasto será aplicado a las cifras contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECIOCHO:** De conformidad a los artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios por la cantidad de CUATROCIENTOS OCHENTA 00/100 DOLARES ($ 480.00) a favor de Flor Arely Sánchez Gómez, pago en concepto de suministro de refrigerios para celebración del Día de la Madre en Casa Comunal de Quelepa, el gasto será aplicado a las cifras contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO DIECINUEVE:** De conformidad a los artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios por la cantidad de CIENTO SESENTA Y CUATRO 75/100 DOLARES ($ 164.75) a favor de Inversiones JPC S.a. de C.V. pago de factura en concepto de suministro productos de consumo de la municipalidad, el gasto será aplicado a las cifras contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTE:** De conformidad a los artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios por la cantidad de OCHENTA Y CUATRO 00/100 DOLARES ($ 84.00) a favor de Rudismao Urrutia Guevara, pago por servicio de transporte de macro túneles desde Chapeltique a Quelepa, el gasto será aplicado a las cifras contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIUNO:** De conformidad a los artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios por la cantidad de CUATROCIENTOS NOVENTA Y OCHO 40/100 DOLARES ($ 498.40) a favor de Reina del Carmen Torres de Castillo, Reintegro de fondo Circulante de Caja Chica para gastos menores de $ 75.00; el gasto será aplicado a las cifras contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIDOS:** De conformidad a los artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios por la cantidad de NOVENTA Y UNO 70/100 DOLARES ($ 91.70) a favor de Haydee del Carmen Moreno de Carrillo, pago en concepto de suministro de almuerzos al personal de la Alcaldía por celebración del Día de la madre; el gasto será aplicado a las cifras contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.-**ACUERDO NUMERO VEINTITRES:** De conformidad a los artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios por la cantidad de CIENTO TREINTA 00/100 DOLARES ($ 130.00) a favor de Huvi Franklin Gaitán Guardado, pago por trabajos efectuados en la municipalidad por cambio de llaves y chapas de puertas; el gasto será aplicado a las cifras contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICUATRO:** De conformidad a los artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios por la cantidad de CINCO MIL TRESCIENTOS DIEZ 02/100 DOLARES ($ 5,310.02) a favor de Empresa Eléctrica de Oriente, EEO, pago por servicio de alumbrado público en diferentes sectores del municipio de Quelepa, el gasto será aplicado a las cifras contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTICINCO:** De conformidad a los artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios por la cantidad de TRESCIENTOS DIEZ 00/100 DOLARES ($ 310.00) a favor de Gilberto Antonio Privado Mejía, pago en concepto de trabajos realizados en la reparación de sistema de hidráulico y cloch de la ambulancia municipal, el gasto será aplicado a las cifras contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISEIS:** De conformidad a los artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios por la cantidad de QUINIENTOS UNO 00/100 DOLARES ($ 501.00) a favor de Jaime Ovidio Hernández, pago de facturas por la compra de productos de consumo, fardos de agua y otros productos para uso de la municipalidad, el gasto será aplicado a las cifras contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTISIETE:** De conformidad a los artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios por la cantidad de UN MIL CIENTO QUINCE 00/100 DOLARES ($ 1,115.00) a favor de Toni Sivori Colato Hernández, pago a grupo musical Versátil Band, por amenizar los eventos del “Dia de la Madre” en Cantón San Jose, Caserío Las Lomitas, Cantón El Obrajuelo, Caserío Kilo 5, Desvío de Febles y Casa Comunal de Quelepa , el gasto será aplicado a las cifras contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTIOCHO:** De conformidad a los artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios por la cantidad de CIENTO DIEZ 77/100 DOLARES ($ 110.77) a favor de Distribuidora Paredes Vela S. A. de C. V. pago de factura, mantenimiento de pickup Mazda BT-50 propiedad municipal, el gasto será aplicado a las cifras contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO VEINTINUEVE:** De conformidad a los artículos 34, 86 inciso 2 y 91 del Código Municipal vigente, este Concejo Municipal por unanimidad ACUERDA: Autorizar a la Tesorera Municipal, erogar de la cuenta corriente No. 00130154974 que corresponde a fondos propios por la cantidad de DOSCIENTOS CUARENTA Y TRES 81/100 DOLARES ($ 110.77) a favor de Distribuidora Paredes Vela S. A de C. V. , pago de factura, por el suministro de dos llantas para la ambulancia municipal, el gasto será aplicado a las cifras contables del presupuesto municipal vigente.-Certifíquese.- **ACUERDO NUMERO TREINTA**: El Concejo Municipal en uso de las facultades que le confiere el Código Municipal vigente, por unanimidad ACUERDA: a) Autorizar a la Licda **Wendy Suyapa Cocar Castillo,** Tesorera Municipal, para que compre al Crédito al Instituto salvadoreño de Desarrollo Municipal, ISDEM, las Especies Municipales que serán utilizadas en esta municipalidad **b)** Se Autoriza al Tesorero de ISDEM, para que realice el descuento del 25% FODES Funcionamiento, por la cantidad que corresponda, en concepto de compra de Especies Municipales.- Certifíquese.-

Y no habiendo mas que hacer constar damos por terminada la presente que firmamos.

|  |  |
| --- | --- |
| **ING.MARVIN REYNALDO BERNAL S** | **HERNANDO ZENON GONZALEZ U** |
| **Alcalde Municipal** | **Síndico Municipal** |
|  |  |
|  |  |
| **ZULMA CLARIBEL MERINO CH** | **JOSE ABEL GONZALEZ BERNAL** |
| **Primera Regidora Propietaria** | **Segundo Regidor Propietario** |
|  |  |
|  |  |
| **REINA ISABEL MONTEAGUDO** | **JOSE DAGOBERTO CENTENO S** |
| **Primera Regidora Suplente** | **Segundo Regidor Suplente** |
|  |  |
|  |  |
| **ERLINDA LOVO DE MERINO** | **YENI ARACELY MARTINEZ U** |
| **Tercera Regidora Suplente** | **Cuarta Regidora Suplente** |
|  |  |
|  | |
| **ANA CECILIA ALVARADO IGLESIAS** | |
| **Secretaria municipal** | |